



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 978/2019
Fecha Resolución: 02/09/2019

EXP. 22/19 DE GENERACIÓN CRÉDITOS NUEVOS INGRESOS

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de **35.017'30 €** dentro del vigente presupuesto prorrogado para 2019.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de Intervención.

Esta Concejala en uso a las atribuciones delegadas por Resolución nº 701/19 de 18 de junio, ha,

RESUELTO

Primero: Aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº 22/19 para el presupuesto del presente ejercicio, por importe de **35.017'30 €**, siendo los conceptos afectados los siguientes:

INGRESOS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
46109	Subvención Diputación Ley Dependencia	35.017'30 €
TOTAL INGRESOS		35.017'30 €

GASTOS

APLICACIÓN		DENOMINACIÓN	CUANTÍA
Programa	Económica		
23100	22712	Asistencia Social Primaria/TROE Ley Dependencia	35.017'30 €
TOTAL GASTOS			35.017'30 €

Segundo: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos, para su conocimiento y efectos.

La Concejala Delegada,

La Secretaria General,

Doy fé,

Fdo.: María José Hernández Delgado.


Fdo.: Blanca Vega Lerdo de Tejada.

Código Seguro De Verificación:	ELEnIEhnV+5H8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Del Monte Vega Lerdo De Tejada	Firmado	02/09/2019 09:52:04	
	Mari Pepa Hernandez Delgado	Firmado	02/09/2019 09:22:00	
Observaciones	Firmo la presente resolución como secretaria del Ayuntamiento, haciendo constar que es a los sólo efectos de dar fe y de cursar las notificaciones que sean necesarias, sin ser responsable del contenido de la misma, habida cuenta de que ha sido validada con carácter previo a su firma por funcionario de carrera competente.	Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ELEnIEhnV+5H8RfUmdJK0A==			



Ayuntamiento de **Pilas**

AYUNTAMIENTO DE PILAS
INTERVENCIÓN
SERVICIOS GENERALES

Código Seguro De Verificación:	ELEnIEhnV+5H8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Del Monte Vega Lerdo De Tejada	Firmado	02/09/2019 09:52:04	
	Mari Pepa Hernandez Delgado	Firmado	02/09/2019 09:22:00	
Observaciones	Firmo la presente resolución como secretaria del Ayuntamiento, haciendo constar que es a los sólo efectos de dar fe y de cursar las notificaciones que sean necesarias, sin ser responsable del contenido de la misma, habida cuenta de que ha sido validada con carácter previo a su firma por funcionario de carrera competente.	Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ELEnIEhnV+5H8RfUmdJK0A==			